

**DECRETO DGM-3904-2026****TEMUCO, 07.09.2026****VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°5.182 de fecha 16.12.2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2026.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5.453 de fecha 26 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026.
4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026, se ha programado la exposición “El Kimún del Bosque”.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición “El Kimún del Bosque”, de acuerdo al siguiente detalle:

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la Actividad		Exposición "El Kimún del Bosque"		
Fecha de la Actividad		16 de septiembre al 16 de octubre de 2026		
A quienes va dirigido		A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario y artístico cultural		
Objetivo Específico de la Actividad		Exhibir a la comunidad visitante del Museo Ferroviario obras de arte.		
Lugar de la actividad		Museo Ferroviario		
Programa de la inauguración el 16 de septiembre		Horarios estimados 18:00 hrs. Inicio actividad 18:15 hrs. Saludos protocolares 18:20 hrs. Introducción maestro ceremonia 18:30 hrs. Palabras artista visual 19:00 hrs. Palabras representante municipalidad 19:20 hrs. Recorrido oficial 19:40 hrs. Servicio de cóctel 20:30 hrs. Cierre		
Cobertura estimada exposición		total periodo 150 personas		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales (ss cóctel 60 personas, misceláneos, curatoria)	16.03.02	22.08.999.009	1.300.000
	Ss. de impresiones	16.03.02	22.07.002.003	120.000
	TOTAL \$			1.420.000
Evidencia de actividad		Registro fotográfico - difusión de la actividad en web municipal		



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.420.000 (Un millón cuatrocientos veinte mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2026 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 07-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 07-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.